

“Once tesis sobre socialismo y democracia”: Adolfo Sánchez Vázquez

Por: Marxismo Crítico. 17/11/2016

El problema de y las discusiones sobre las relaciones entre socialismo y democracia, tan vivos en estos últimos años, distan mucho de ser una novedad, sobre todo para los marxistas. Baste recordar los famosos debates entre Rosa Luxemburgo y Kautsky al comenzar el presente siglo, así como los enfrentamientos, desde diversos ángulos, de Rosa Luxemburgo y Kautsky con Lenin. La crispación de esos debates, particularmente el segundo, puede apreciarse claramente desde el título mismo del texto polémico de Lenin *La revolución proletaria y el renegado Kautsky*. Al abordarse en esos debates las relaciones entre socialismo y democracia, en el fondo se trataba de concepciones diametralmente opuestas sobre el significado de la teoría de Marx, sobre la idea del socialismo y sobre la estrategia de la socialdemocracia y del bolchevismo en su opción práctica por el socialismo. No nos detendremos en el saldo que arrojaron dichas polémicas. Simplemente las recordaremos por un momento para subrayar cómo estaba presente en ellas, desde perspectivas opuestas, la necesidad de poner en relación —y en una relación insoslayable— socialismo y democracia.

En las décadas posteriores la II Internacional, socialista, se aferra a una concepción de la democracia que excluye la revolución, en tanto que la III Internacional, comunista, hace lo propio con una concepción de inspiración leninista de la “actualidad de la revolución”, según la expresión lukacsiana de los años veinte. Esta concepción deja de lado la preocupación por la democracia tanto en la conquista como en el mantenimiento del poder hasta que, mediada la década de los treinta, vuelve a ponerse sobre el tapete en el VII Congreso de la Internacional Comunista con una concepción instrumental —la del Frente Popular— de la democracia.

La recuperación de la reivindicación de la democracia por los sectores radicales de la izquierda que orientan su pensamiento y su acción por una alternativa socialista, es un hecho relativamente reciente que contrasta claramente con la despreocupación o menosprecio de que fue objeto en décadas pasadas. Una serie de experiencias históricas de los últimos tiempos ha contribuido a la revaloración de

la democracia en sus relaciones con el socialismo, no sólo como reivindicación necesaria en la sociedad actual, sino también en la vida interna de los partidos que aspiran al socialismo y, sobre todo, como ingrediente inseparable de la nueva sociedad, socialista, a la que se pretende llegar.

Entre estas experiencias históricas se hallan la brutal anulación de todo vestigio de democracia en los regímenes fascistas de ayer y en los militares o autoritarios, tan frescos en nuestra memoria, de América Latina.

Están asimismo los recortes de la democracia en los países capitalistas (Estados Unidos, Alemania Federal) donde cierto *status* democrático constituía ya una tradición burguesa aparentemente inmovible, aunque —como acabamos de recordar— el capitalismo no dudó en los años treinta en Italia y Alemania en desembarazarse violentamente de ella cuando lo juzgó necesario.

Está igualmente —y con un peso decisivo— la experiencia del llamado “socialismo real” con su pretensión en las sociedades europeas del Este, ajustadas al modelo soviético, de presentar como “socialismo realmente existente” un socialismo de Estado, sin democracia, que ha conducido al largo bloqueo del socialismo. Justamente ha conducido al inmovilismo económico, político y cultural que últimamente se pretende romper con los cambios radicales o reestructuración que se conoce con el término ruso “perestroika”. Y, finalmente, están las experiencias revolucionarias, como la del Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua, que demuestran no sólo la actualidad de una revolución nacional ant imperialista, sino también la de la alternativa democrática como ingrediente inseparable de ella.

Sobran, pues, las razones que justifican la revaloración actual de la democracia y, especialmente, en el terreno que nos interesa ahora, a saber: en sus relaciones con el socialismo como objetivo en nuestros días no sólo deseable sino posible, necesario y realizable.

Ahora bien, esas relaciones enturbiadas deliberadamente por los adversarios naturales del socialismo y oscurecidas, dentro de la propia izquierda revolucionaria, por un sector que todavía no arroja por la borda el lastre del menosprecio por los valores democráticos, son los que trataremos de esclarecer. Cosa que haremos en forma de tesis que permitan destacar lo más nítidamente posible, sobre un fondo tan controvertible, nuestras posiciones y con ellas el blanco

al que puedan apuntar en este Simposio los disensos que surjan.

PRIMERA TESIS: *Todo proyecto de emancipación incluye necesariamente un momento democrático. El lugar que éste ocupe dentro de él dependerá del carácter, la extensión y la profundidad de la emancipación a que se aspira.*

El momento democrático a que nos referimos consiste en cierta participación consciente del hombre en la determinación de su propio mundo. Es decir, estriba en no ser con respecto a su emancipación simple objeto sino sujeto de ella. Esta participación puede oscilar entre la simple adhesión o el reconocimiento de los fines liberadores del proyecto, hasta la incorporación activa a su realización. Sin esta intervención de los hombres que han de ser emancipados de su opresión o explotación no hay propiamente emancipación. En consecuencia, ésta no puede ser extraña, heterónoma con respecto a los sujetos que han de ser emancipados, y menos aún contraria a la voluntad de ellos. La exclusión del momento democrático, al tratar de imponerse la emancipación a los oprimidos o explotados o al prescindir de su intervención consciente, arruina la emancipación en cuanto tal. Así, pues, la emancipación —tal como es entendida desde la Ilustración— incluye necesariamente en ella el momento democrático.

Esta vinculación condiciona a su vez los límites de la democracia. Si el proyecto emancipatorio consiste sólo en liberar al hombre como ciudadano, es decir, políticamente, que tal fue la gran conquista de la Revolución Francesa, la democracia quedará limitada a la esfera política. Si se trata de una emancipación radical, humana, que entrañe la transformación profunda de todas las esferas de la vida social, la democracia no puede detenerse —como se detiene la democracia política que surge de la revolución burguesa— ante las fronteras de la propiedad privada y de la desigualdad de la sociedad dividida en clases.

SEGUNDA TESIS: *El socialismo, como proyecto de emancipación más profundo y radical que los proyectos de liberación, o liberales, en el marco de la sociedad burguesa, exige una ampliación de la democracia.*

De la tesis anterior se deduce claramente que el socialismo se negaría a sí mismo como proyecto de emancipación si excluyera la democracia. Pero no se trata sólo de esto sino de que su democracia ha de ser más amplia, más profunda y real que la democracia desplegada en el marco de la sociedad burguesa.

Si nos referimos a un socialismo de inspiración marxiana, en Marx encontramos a lo largo de toda su obra un nexo indisoluble entre socialismo y democracia. Ya en un texto de su juventud, en su *Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel*, la sociedad que conforme a su proyecto de emancipación radical, humana, llamará más tarde socialismo en su fase inferior, y comunismo en su fase superior, es para él la verdadera democracia o comunidad en la que coincide el principio formal —el Estado— y el principio material, la existencia real del pueblo, o se da también la unidad de lo universal y lo particular, de lo público y lo privado.

Para Marx no hay “verdadera democracia” si ambos términos no se unen; por ello, niega que sea democrático —o con más exactitud: verdaderamente democrático— el Estado moderno, burgués, en que los dos términos se presentan disociados. Ciertamente, el Estado burgués mantiene la escisión de la esfera política y la esfera social, de la vida pública y privada, y el fundamento de esta escisión es la propiedad privada.

Marx no niega la importancia histórica de la emancipación política y de la correspondiente democracia pero, a la vez que reconoce su alcance histórico, señala su limitación. Aunque dicha emancipación constituya el reconocimiento del principio egoísta que rige en la sociedad burguesa, “no cabe duda —dice Marx en *Sobre la cuestión judía*— de que [...] representa un gran progreso y aunque no sea la última forma de la emancipación humana en general, sí es la última de la emancipación humana dentro del orden humano actual”. En el *Manifiesto Comunista* la constitución del proletariado como clase dominante significa la conquista de la “verdadera democracia”.

Al examinar el periodo histórico que en Francia se extiende desde el fracaso de la revolución popular del 48 hasta la ofensiva contrarrevolucionaria que culmina en el Estado bonapartista que surge del golpe de Estado de 1851, Marx pone de manifiesto cómo la democracia parlamentaria es sacrificada por la propia burguesía en aras de su interés fundamental de clase. Ahí se muestra claramente que los límites de la democracia son límites de clase y que para la burguesía, a la que tanto debe la democracia en sus orígenes, ésta es sólo un medio y no un fin.

Marx no niega los valores y principios progresistas de la democracia en la sociedad burguesa, y entre ellos el de la representatividad. Lo que afirma es la

necesidad de liberar este principio de sus limitaciones burguesas. Y por ello, haciendo suya la experiencia de la Comuna de París, introduce un elemento nuevo: el de la revocabilidad que devuelve a los representados el papel determinante que deben desempeñar en relación con sus representantes. Marx no está, pues, contra la democracia representativa sino contra la forma que ella asume en la sociedad burguesa. Lo que Marx rechaza es justamente lo que limita la democracia representativa y, en primer lugar, la escisión de electores y elegidos.

Carece, pues, de toda base presentar las críticas marxianas a una forma histórica, concreta de democracia que, como la democracia liberal, no rebasa los límites de la esfera política y limitada a su vez, como vemos, por el carácter mismo de la representatividad, como una crítica de la democracia. Para Marx, por el contrario, lejos de ser excluida tiene que ser enriquecida y ampliada superando sus límites de clase en la sociedad burguesa.

Mientras que con respecto al bonapartismo francés, Marx subraya que la burguesía no vacilen destruir la democracia representativa y parlamentaria en aras de sus intereses fundamentales, en su escrito sobre la Comuna de París (*La guerra civil en Francia*) ve que la democracia —con las modalidades que ahí apunta— se hace necesaria y es parte indisoluble de la creación de una nueva sociedad. Pero así como, con respecto al bonapartismo, advierte que el reforzamiento de la máquina del Estado trae consigo la destrucción de la democracia, anuncia también que el fortalecimiento de la democracia es correlativa del debilitamiento hoy del Estado de la Comuna y de su extinción futura mañana.

En conclusión, Marx no niega la democracia sino los límites que le impone la clase dominante, determinados a su vez por la propiedad privada.

El socialismo, como alternativa social al capitalismo, requiere la superación de los límites que le impone la sociedad basada en la apropiación privada de los medios de producción. Por consiguiente, exige una ampliación y profundización de la democracia; lo que significa asimismo su presencia en todas las esferas de la vida social (económica, política y cultural).

TERCERA TESIS: *La naturaleza del Estado y de las formas de gobierno, así como el carácter de la propiedad sobre los medios de producción, imponen límites a la democracia. Pero, dentro de estos límites, cierta democracia de uno u otro tipo ha existido y puede seguir existiendo. Cuando estos límites dejan de ser relativos y se vuelven absolutos, lo que se tiene entonces es la dictadura, o sea, la destrucción, desaparición o exclusión de la democracia. El socialismo, en consecuencia,*

dado su carácter democrático, es incompatible con cualquier tipo de dictadura.

Esta tesis entraña una cuestión muy importante para poder distinguir entre falso y verdadero socialismo. Y la cuestión es ésta: si hay contradicción o incompatibilidad de fondo entre dictadura y democracia, ¿cómo puede hablarse, o más exactamente se ha hablado, en nombre del socialismo, de una “dictadura del proletariado” que no sólo no excluye la democracia sino que se identifica con el socialismo?

La cuestión no es sólo teórica —como lo es para Marx y Engels y para Lenin antes de la Revolución de 1917—sino práctica, en cuanto que cobra vida en el proceso práctico de construcción de una nueva sociedad, socialista, después de la Revolución de Octubre.

Digamos para empezar que el término “dictadura” en su sentido moderno, bastante cercano al peyorativo actual, se caracteriza por ser una concentración absoluta e ilimitada del poder en un solo hombre, grupo social o partido. Dado su carácter absoluto e ilimitado, este poder que expresa la voluntad de ese hombre, grupo o partido, no se halla sujeto a ninguna ley. Por tanto, la dictadura no se reduce al empleo de la fuerza o la violencia ya que en definitiva todo Estado —sea dictatorial o no— recurre a ella en mayor o menor grado para asegurar su dominio. Como lo demuestra la experiencia histórica, el Estado burgués —expresión política de un dominio de clase—, puede asumir diferentes formas de gobierno: democráticas o antidemocráticas. Es a esta manifestación de su hegemonía, de su dominio de clase que no descansa sólo en la fuerza, a la que Marx reserva el término “dictadura”. El sistema social capitalista en el que impera el dominio de clase de la burguesía no es siempre la dictadura. En determinadas condiciones históricas, ese dominio se garantiza mejor democráticamente. Marx pone en la expresión “dictadura del proletariado” un significado distinto del que tiene habitualmente el término “dictadura”. Señalemos antes de puntualizar ese significado que, en un escrito donde reivindica el carácter democrático de la Comuna de París, Marx no hace uso de la expresión citada. En ese texto dice que: “La Comuna dotó a la república de la base de instituciones realmente democráticas”. Y refiriéndose a sus medidas concretas subraya ese carácter democrático al afirmar que “no podían menos que expresar la línea de conducta de un gobierno *del pueblo para el pueblo*” (cursivas nuestras). En suma, la democracia —y no la dictadura en el sentido habitual que hemos mencionado— es parte indisoluble de la nueva sociedad que prefiguró fugazmente la Comuna de París. Lo que explica que Engels exclamara con respecto a ella: “Mirad la Comuna de París: ¡he ahí la dictadura del

proletariado” (Introducción de 1891 a *La guerra civil en Francia*, de Marx).

Pues bien ¿qué significado vierte Marx en el término “dictadura” y más precisamente en la expresión “dictadura del proletariado”? Un significado que tiene poco que ver con el habitual que antes hemos señalado como forma de gobierno en la que el poder se concentra ilimitada y absolutamente, sin ser frenado por la ley, en un hombre, grupo o partido. Dictadura significa dominación de una clase sobre otra, apoyada siempre en última instancia en la fuerza o la violencia, independientemente de las formas de gobierno —dictatoriales o democráticas— que pueda asumir. El término “dictadura” se confunde aquí con el de Estado, y así entendido todo Estado es una dictadura. Y de la misma manera que el Estado no prejuzga el régimen político o forma de gobierno, la dictadura de acuerdo con la terminología marxiana puede ser dictadura en el sentido habitual o bien democracia. Pero lo que caracteriza a la dictadura del proletariado que Marx identifica (en la *Crítica del Programa de Gotha*) con el Estado del periodo de transición al comunismo, o fase inferior de la sociedad comunista, es su carácter democrático (dictadura, pues = democracia). Ciertamente, se trata de una relación de dominación de la mayoría —la clase explotada— sobre la minoría —la clase explotadora que, como la dominación que encarna todo Estado, se apoya en definitiva en la fuerza. No obstante este rostro autoritario, la dictadura del proletariado muestra también el rostro democrático que le da el concentrar el poder político en la mayoría, el estar —como Estado— en manos del pueblo. Engels lo expresa categóricamente al decir que en el Programa del Partido debe ir “la exigencia de *concentrar todo el poder político* en manos del pueblo”. En suma, la dictadura del proletariado es para Marx y Engels una forma de Estado, dictadura de clase o Estado de transición que tiene como forma política la república democrática.

Se puede discutir si se justifica este cambio de significado del término “dictadura” al ampliarlo para designar a la vez al Estado como instrumento de dominación de una clase sobre otra y como forma particular de gobierno o régimen político en el ejercicio de ese dominio. Aunque a mi modo de ver esa ampliación del significado no es afortunada, ya que induce a una serie de equívocos, hay que precisar de una vez lo siguiente: la dictadura en el primer sentido, tanto de la burguesía como del proletariado, no es incompatible con la democracia (no lo es, por tanto, con el socialismo, y por el contrario constituye un ingrediente inseparable de él); en el segundo sentido, como dictadura o concentración ilimitada y absoluta del poder, es compatible con el sistema en que ejerce su dominio la burguesía, pero es incompatible con el socialismo.

Esto nos lleva a la siguiente tesis, y con ella pasamos del plano teórico al real, o con más exactitud al plano del llamado “socialismo realmente existente”.

CUARTA TESIS: *En las sociedades del “socialismo real” y, en particular, en la sociedad soviética como modelo de ellas, lo real es la ausencia de democracia, lo que —dada la unidad indisoluble de socialismo y democracia— impide caracterizarlas como socialistas.[1]*

La sociedad soviética, como paradigma del socialismo real, surge después de la Revolución de Octubre de 1917, en condiciones históricas peculiares: las propias de un país atrasado, de débil desarrollo capitalista, con una clase obrera minoritaria y una predominante población campesina, así como con índice elevado de analfabetismo (“revolución contra *El Capital*”, la llamó por ello Gramsci). La tarea primordial que se planteó, en consecuencia, fue la de construir las bases materiales y culturales que habrían de permitir la transición al socialismo.

Las duras condiciones en que tuvieron que cumplirse esas tareas crearon condiciones favorables para la centralización rigurosa, la limitación de las libertades conquistadas y la extensión cada vez mayor de los elementos coercitivos en las relaciones sociales. La dictadura del proletariado fue convirtiéndose cada vez más en una dictadura en el sentido habitual de la expresión —no en el de Marx y Engels—, o sea, en una dictadura del Partido, más tarde de un grupo —el Comité Central— y finalmente de un solo hombre: Stalin. El objetivo fundamental e inaplazable de construir las bases materiales del socialismo se cumplió gracias a los esfuerzos y sacrificios inauditos del pueblo soviético, pero a

la vez fue acompañado de una represión masiva que abarcó también a amplios sectores del Partido. En el XX Congreso del PCUS (1956), fue denunciado por Jruschov este reinado del terror de los años treinta y cuarenta que acabó con el potencial democrático de la nueva sociedad. Después del XX Congreso, desapareció el terror masivo y se suavizó el empleo de los métodos coercitivos, pero se mantuvo el marco estructural del régimen establecido bajo Stalin en la década de los treinta. Con la promulgación de la Constitución Soviética en 1936 quedaron sancionados los rasgos fundamentales de la nueva sociedad. Conforme a la perspectiva staliniana, la construcción del socialismo había llegado a su fin en la sociedad soviética, y ésta quedaba caracterizada constitucionalmente como una sociedad socialista.

La reforma de Jruschov, y con ella sus tímidos intentos de democratizar la vida política y social, fracasaron. Desde este fracaso jruschoviano hasta abril de 1985, en que Gorbáchov propone al Partido la reestructuración que se conoce con el término ruso *perestroika*, se extiende el largo periodo ocupado en su mayor parte por la gris y mortecina dirección de Brezhnev. En ese periodo no sólo se mantiene la ausencia de democracia sino que se da un estancamiento en diferentes áreas de la vida social, especialmente en la economía, junto con la aparición de elementos de corrupción en la vida espiritual y moral. Estos fenómenos negativos que afloran abiertamente en la era de Breshnev se dan en el marco estructural de una sociedad cuyos rasgos fundamentales se perfilan claramente en los años treinta, se refuerzan a lo largo de toda la era staliniana y se prolongan sin alteraciones sustanciales durante todo el periodo breshneviano.

Estos rasgos estructurales definen a la sociedad soviética —al socialismo real que Brezhnev llama en 1967 “socialismo desarrollado” o fase superior del socialismo, ya en el umbral del comunismo—; estos rasgos son, a nuestro juicio, los de una sociedad surgida en el proceso de transición al socialismo en la que:

- la propiedad sobre los medios de producción no es social sino estatal;
- la burocracia, convertida en una nueva clase explotadora, posee de hecho, no de derecho, los medios de producción y controla la economía, el Estado y el Partido;
- la democracia real —no la sancionada legalmente por la Constitución— está ausente, lo que significa que el Estado escapa al control de la sociedad y que los trabajadores no participan en la gestión de sus empresas ni tampoco —en el nivel estatal— en la toma y el control de las grandes decisiones

económicas y políticas;

- el Partido único interviene en todas las esferas de la vida pública, sin dejar el menor espacio autónomo a la sociedad civil.

Se trata de una sociedad poscapitalista —ni capitalista ni socialista— surgida en el proceso de transición al socialismo en la que esta transición —durante el largo periodo que va de Stalin a Brezhnev— ha quedado bloqueada. La expresión más aguda de ese bloqueo es el estancamiento económico, el inmovilismo político y la degradación ideológica que el propio Gorbáchov reconoce al proponer en abril de 1985 la reestructuración (*perestroika*) “de todas las esferas de la vida social, la economía, las relaciones sociales, la supraestructura política, la vida espiritual, el trabajo de los aparatos del Partido y de gestión”. Se trata de un viraje tan radical que Gorbáchov lo considera como una verdadera revolución. La médula de ese viraje radical estriba en poner fin a la planificación centralista y autoritaria de la economía, dando un papel preeminente a la autogestión de los obreros como dueños de la producción, democratización económica que si se profundiza puede desembocar en la propiedad social sobre los medios de producción. Se pretende asimismo una democratización de la vida del Partido aunque —en contraste con esta pretensión— no se pone en cuestión su papel dirigente como partido único. La democratización se pretende extenderla a todas las esferas de la vida social: soviets, organizaciones sociales de todo tipo, medios masivos de comunicación, etcétera. De la democratización efectiva —de la democracia ausente durante tantos años— depende a juicio de Gorbáchov el destino de la *perestroika* y del socialismo en su conjunto. De este proceso de democratización se considera un elemento sustancial la *glasnost* (transparencia en la información). En el terreno cultural han sido eliminadas de hecho las restricciones a la libertad de expresión y de creación y se plantea las necesidades de examinar las “manchas blancas” de la historia oficial.

Después de dos años y medio de existencia, la *perestroika* es —según Gorbáchov— “el paso más importante después de Octubre en el camino del fomento de la democratización socialista”, lo que equivaldría a desbloquear el camino del socialismo que, desde los años treinta, se había cerrado. Pero, a nuestro juicio, no se trata de una revolución, como asegura Gorbáchov, pues ello entrañaría romper con el marco estructural vigente desde hace ya medio siglo, lo cual significaría a su vez: 1] transformar la propiedad estatal en verdadera propiedad social, y 2] transformar el poder político en manos de la burocracia en un sistema de autogestión social en el que el Estado se halle bajo el control de la

sociedad o, como escribe el profesor Butenko, en las páginas del semanario soviético *Novedades de Moscú* (y publicarlo ya es testimonio de la democratización que se lleva a cabo), un sistema en el que “todo se cumple no sólo en interés de los trabajadores sino también por la voluntad de los trabajadores mismos”.

La *perestroika* no es esto, ni hay condiciones para que lo sea todavía, pero lo cierto es que al romper con el inmovilismo político y social y abrir un proceso de democratización de toda la vida de la sociedad, ha desbloqueado el camino del socialismo. El destino de esta reestructuración, y con ella la del socialismo, no está garantizado de antemano, y dependerá en definitiva de la profundización y extensión de la democratización iniciada que el propio Gorbáchov llama “el alma de la *perestroika*”. Con ella se demostrará prácticamente —si como esperamos y deseamos llega a su término— la unidad indisoluble de democracia y socialismo que en el proceso de transición durante tan largos años había estado rota.

Respecto a las seis tesis restantes que nos proponíamos desarrollar, nos limitaremos a formularlas dejando a un lado por razones de tiempo la argumentación que habría de sostenerlas.

QUINTA TESIS: *La revolución —entendida no como simple conquista del poder sino como proceso de transformación radical de toda la vida social— lejos de excluir las reformas, las supone necesariamente y con ello supone también el terreno —la democracia— en el que esas reformas han de darse.*

SEXTA TESIS: *La democracia como parte indisoluble del socialismo en cuanto sociedad emancipada y objetivo de la lucha por esta emancipación es un fin en sí o un valor intrínseco. No es, por tanto, simple medio o instrumento. La democracia instrumental conduce a la negación de la democracia misma. Esto no significa que, sin perder de vista el fin al que sirve como vía, método o instrumento, no pueda ser utilizada —sin elevarla a un plano exclusivo o absoluto— cuando este método, vía o instrumento es factible para llegar al socialismo.*

SÉPTIMA TESIS *(vinculada a la anterior): El carácter democrático del socialismo estriba en su naturaleza como sistema de autogestión social y no en la vía (democrática, pacífica o violenta, armada) que puede conducir a él y que varía de acuerdo con las condiciones históricas.*

OCTAVA TESIS: *La garantía de la democracia en el socialismo está en la abolición de la propiedad privada sobre los medios de producción, aunque ésta sea una condición necesaria, insoslayable de ella. Tampoco está en su estatización y*

menos aún en los textos legales que la sancionan o en sus instituciones.

NOVENA TESIS: *La garantía de la democracia radica en definitiva en la participación activa de los ciudadanos en todas las esferas de la vida social o en su lucha permanente para que la democracia, que ciertamente requiere de instituciones y de su propia legalidad, no se quede —como suele suceder en la sociedad burguesa— en un plano institucional, constitucional o legal. En suma, sólo la democracia real, efectiva, es la garantía de sí misma.*

DÉCIMA TESIS: *El socialismo admite la democracia representativa pero no reduce a ella la democracia; también requiere —en el espacio social correspondiente— la democracia directa. No se deja arrastrar por ello al dilema de una u otra. Rechaza por tanto el espacio propio y, lejos de excluirse, se complementan necesariamente.*

UNDÉCIMA TESIS (paráfrasis de la Tesis (XI) sobre Feuerbach, de Marx): *Los filósofos de la democracia se han limitado a interpretarla de diversas maneras; pero de lo que se trata es de conquistarla y ejercerla real, efectivamente.*

Publicado en: Cuadernos Políticos, número 52, México, D.F., editorial Era, octubre-diciembre de 1987, pp. 82–88. Material extraído del sitio web: <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx>.

[1] En esta tesis se recogen ideas expuestas en mi conferencia *Del Octubre ruso a la “perestroika”* (Mesa Redonda sobre “El significado actual de la Revolución Rusa”, organizada por el Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, México, D. F., 17 de noviembre de 1987).

Ponencia presentada en el Simposio “Teoría política y democracia” organizado por el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F., 16-19 de noviembre de 1987.

Fuente: <https://marxismocritico.com/2016/10/31/once-tesis-sobre-socialismo-y-democracia/>

Fotografía: grupolipo

Fecha de creación

2016/11/17